

San Ignacio, Sinaloa a 15 de noviembre del 2022

A S U N T O: Contestación.

**PROFESOR INVESTIGADOR
P R E S E N T E**

En relación a su solicitud de información con folio 25048600011822, me permito dar respuesta al oficio de la fecha del día 09 de noviembre del año en curso, donde usted solicita la siguiente información.

Información Solicitada:

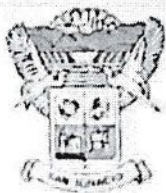
Para una investigación académica relacionada con el Servicio Civil de Carrera, y apelando a su buena voluntad, necesitamos conocer lo siguiente:

NORMATIVIDAD

1. ¿Si el gobierno del Municipal y/o del Estado (según sea el caso) tiene o cuenta con un reglamento especializado en materia de Servicio Civil de Carrera?
2. ¿Si existe una Ley Estatal sobre el Servicio Civil de Carrera y/o Servicio Profesional de Carrera en el Estado?, en caso de ser afirmativa la respuesta, ¿Cuál es el nombre de la misma?

PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL

3. Diga si el gobierno cuenta con un sistema que regule a través de alguna norma interna para realizar el: *Reclutamiento, selección e inducción del personal* que ingresa a laborar al gobierno. En caso de ser afirmativa su respuesta, favor de decir cuál es el nombre de la norma mencionada, así como el área encargada de dicho proceso.
4. Diga si el gobierno cuenta con un sistema que regule a través de alguna norma el proceso de realizar el: *Diseño y selección de pruebas de Ingreso a las personas que aspiren ingresar a laborar al gobierno*. En caso de ser afirmativa su respuesta, favor de decir cuál es el nombre de la norma mencionada, así como el área encargada de dicho proceso.
5. Diga si el gobierno cuenta con un sistema que regule a través de alguna norma para realizar el: *Diseño curricular de las diferentes áreas del gobierno*. En caso de ser afirmativa su respuesta, favor de decir cuál es el nombre de la norma mencionada, así como el área encargada de dicho proceso.
6. Diga si el gobierno cuenta con un sistema que regule a través de alguna norma para: *Actualizar los perfiles Idóneos para los puestos y cargos que conforman la plantilla del personal*. En caso de ser afirmativa su respuesta, favor de decir cuál es el nombre de la norma mencionada, así como el área encargada de dicho proceso.
7. Diga si el gobierno cuenta con un sistema que regule a través de una norma para realizar el: *Diseño y validación de competencias de los Empleados Públicos y/o Servidores Públicos*. En caso de ser afirmativa su respuesta, favor de decir cuál es el nombre de la norma mencionada, así como el área encargada de dicho proceso.
8. Diga si el gobierno cuenta con un sistema que regule a través de una norma para realizar: *Concursos públicos y abiertos para la contratación para ocupar las vacantes*. En caso de ser afirmativa su respuesta, favor de decir cuál es el nombre de la norma mencionada, así como el área encargada de dicho proceso.
- 9.



9. Diga si el gobierno cuenta con un sistema que regule a través de alguna norma para realizar los: *Mecanismos de evaluación del desempeño de los servidores públicos*. En caso de ser afirmativa su respuesta, favor de decir cuál es el nombre de la norma mencionada, así como el área encargada de dicho proceso.
10. Diga si el gobierno cuenta con un sistema que regule a través de alguna norma para realizar los: *Programas de capacitación*. En caso de ser afirmativa su respuesta, favor de decir cuál es el nombre de la norma mencionada, así como el área encargada de dicho proceso.
11. Diga si el gobierno cuenta con un sistema que regule a través de alguna norma para realizar la: *Evaluación de impacto de la capacitación realizada*. En caso de ser afirmativa su respuesta, favor de decir cuál es el nombre de la norma mencionada, así como el área encargada de dicho proceso.
12. Diga si el gobierno cuenta con un sistema que regule a través de alguna norma para llevar a cabo: *Programas de estímulos y recompensas a empleados públicos*. En caso de ser afirmativa su respuesta, favor de decir cuál es el nombre de la norma mencionada, así como el área encargada de dicho proceso.
13. Diga si el gobierno cuenta con un sistema que regule a través de alguna norma para realizar la: *Separación del servidor del cargo (despido), en caso de que haga un mal desempeño de sus funciones encomendadas*. En caso de ser afirmativa su respuesta, favor de decir cuál es el nombre de la o las normas mencionadas, así como el área encargada de dicho proceso.
14. Diga ¿Si la contratación del personal del ayuntamiento (sindicalizado, de confianza, base, etc.) se hace en base a concursos de oposición? Entiéndase examen de conocimientos, o en su caso especificar bajo qué criterios se hacen las contrataciones por el tipo de plaza.
15. Diga ¿Si al contratar al personal antes referido, se hace una valoración y evaluación de su Curriculum profesional (estudios o nivel de formación profesional y experiencia)?
16. Diga ¿Qué criterios se utiliza para valorar el ingreso del personal como servidor público, y si se encuentran plasmados o establecidos en algún reglamento interno o ley? En caso de que sea así, ¿en cuál normatividad se basan?
17. En los últimos 5 años de la administración del gobierno, ¿Cuántas altas (ingresos) de personal nuevo o contratos (que no hayan trabajado ahí con anterioridad) han tenido?
18. En los últimos 5 años de la administración del gobierno, ¿Cuántas bajas de personal (despidos y/o contratos finiquitados o culminados por vigencia) han tenido?

DEMANDAS LABORALES

19. ¿Tiene actualmente el gobierno demandas de extrabajadores por despido injustificado?, y de ser afirmativo ¿cuál es el número de demandas que existen?, y ¿en qué año se iniciaron las mismas?
20. ¿Ha habido sentencia condenatoria (laudo) en contra del gobierno por juicio de despido injustificado del personal durante los últimos 10 años?, y de ser afirmativa la respuesta, ¿Cuántos laudos por año ha tenido?, y ¿Cuál ha sido el monto que se ha condenado y/o conveniado a pagar al ayuntamiento por concepto de sueldo, indemnizaciones y demás prestaciones condenatorias (sin decir nombres) por año (global)?

Respuesta:

A continuación, se le proporciona la información solicitada por el Profesor Investigador, contestadas por el área de Asuntos Jurídicos y el Encargado del departamento de Recursos Humanos.

ATENTAMENTE:
"GOBIERNO SENSIBLE Y HUMANITARIO"
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
Duke V. Aramburo Martinez,
LCDA. DULCE VIVIANA ARAMBURO MARTINEZ.



DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO
SECCIÓN: OFICIALIA MAYOR
OFICIO: 0645/2022
EXPEDIENTE:

San Ignacio, Sin., 14 de Noviembre de 2022.

ASUNTO: El que se indica

LIC. DULCE VIVIANA ARAMBURO MARTINEZ
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO, SIN.
PRESENTE.

At'n Profesor Investigador

Por medio del presente les envío un cordial saludo y a la vez la contestación a la información solicitada mediante oficio con folio 250486000011822 respecto al proceso de selección de personal, del cual tenemos lo siguiente:

En base al análisis de cada una de las preguntas que Usted solicita a esta área de Recursos Humanos, no se cuenta con ninguna normatividad establecida para tal efecto. El mecanismo para la contratación es de forma directa; se entrega documentación solicitada para el puesto, se hace una valoración curricular, una entrevista con el aspirante y posteriormente la contratación.

Esta actividad la realiza el Oficial Mayor junto al Encargado de Recursos Humanos

En relación a la pregunta 15 y 16 se tiene que, todo el personal que se contrata tanto de confianza como eventuales son durante el período comprendido de la Administración en turno.

Sin más por el momento, quedo de Usted.



ATENTAMENTE

MVZ VICTOR MANUEL VELAZQUEZ AGUIRRE
ENCARGADO DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS

C.c.p.- Archivo.

Palacio Municipal S/N, Col. Centro, San Ignacio, Sinaloa

Tel./Fax: 01 696 96 251 03 y 96 252 54



DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS


**DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS,
SAN IGNACIO, SINALOA;
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
NOVIEMBRE DE 2022.OF.015 2022/DAJAM**

LCDA.DULCE VIVIANA ARAMBURO MARTINEZ.

JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

En atención al oficio de fecha 10 de noviembre del 2022, se le comunica a la **C.LCDA. DULCE VIVIANA ARAMBURO MARTINEZ**, encargada de la unidad de transparencia; que actualmente nuestra administración no cuenta con un reglamento especializado en materia de servicio civil de carrera; así como también se informa que la Dirección de Asuntos Jurídico tiene un registro de 25 demandas laborales en proceso y que en los últimos 10 años no ha tenido laudos en contra este Ayuntamiento Municipal.

Sin otro particular, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ANA ISABEL DELGADO SANCHEZ, 2021 - 2024
AUXILIAR DE ASUNTOS JURIDICOS
